

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

El memorando SIP 47/06.

El Expediente FCN. N° 390/92 s/Doctorado en Geología del Geól. Jorge Hechem.

La nota presentada por el Dr. Raúl Giacosa solicitando la baja del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente FCN. N° 390/92 no cumple con el art. 6° del Reglamento Interno de Posgrado (R.CAFCN. N° 143/89)

Que no hubo respuesta al memorando SIP N° 16/06 por el cual se solicita la regularización del trámite como alumno de doctorado.

Que se han vencido todos los plazos establecidos para normalizar la situación del mismo.

Que el Geól. Jorge Hechem manifiesta su decisión de no continuar con el Doctorado.

Que el Dr. Raúl Giacosa en su carácter de Director del Doctorado en Geología solicita que el Geól. Jorge Hechem sea dado de baja como alumno regular de la carrera de Doctorado en Geología, Expediente FCN. N° 390/92.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar de baja el Expediente FCN. N° 390/92 con la Tesis “**El Chubutiano de la sierra de San Bernardo, su estratigrafía y la búsqueda de petróleo**” presentada por el Geól. Jorge Hechem.

Art. 2°) Elévese al Consejo Superior.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 685/06


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.